



COMUNICADO

En Madrid, a 22 de octubre de 2.015.

Asunto: El pleno del Congreso de los Diputados ha aprobado el límite de facturación a empresas y profesionales de 125.000 € anuales en el régimen fiscal de módulos para el transporte. La campaña “NO A LA SUPRESIÓN DE LOS MÓDULOS, SÍ A FAVOR DEL AUTÓNOMO” llevada a cabo por FETRANSA ha dado sus frutos, a pesar de la oposición que se ha ejercido desde el Ministerio de Fomento.

Definitivamente el pleno del Congreso de los Diputados ha aprobado el incremento de 75.000 € a 125.000 € del límite de facturación anual a empresas y profesionales para que los transportistas autónomos puedan acogerse al régimen fiscal de módulos durante los ejercicios 2016 y 2.017, dado el carácter transitorio de la medida.

FETRANSA ha sido la única organización del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC) que ha apoyado activamente el incremento de facturación del régimen de módulos para el transporte, con el desarrollo de una campaña bajo el lema “NO A LA SUPRESIÓN DE LOS MÓDULOS, SÍ A FAVOR DEL AUTÓNOMO”, y con el apoyo de otras organizaciones ajenas a dicho órgano (Upatrans, Fenatport, Atag o Uniatramc), así como desde la Sectorial del Transporte de la federación de autónomos ATA. Con esta modificación más de 50.000 transportistas autónomos podrán seguir manteniendo a sus familias.

Resulta lamentable que desde el Ministerio de Fomento, lejos de apoyar al colectivo de transportistas autónomos, se haya pretendido la supresión del régimen de módulos para el transporte, con el jaleo y aliento de las asociaciones de grandes flotistas. Como ya denunciara FETRANSA en su día, los mandatarios de Fomento han hecho gala durante toda la legislatura de una política de “acoso y derribo” a la figura del transportista autónomo, por lo que nuestra federación desea que el nuevo Gobierno que se forme a raíz de las próximas elecciones generales muestre una mayor consideración y sensibilidad con los autónomos y pymes de nuestro sector, pues gracias a este colectivo el transporte de nuestro país puede presumir de ser uno de los más eficientes y competitivos de Europa.

Tampoco podemos pasar por alto el mensaje populista e injusto que se lanza desde las organizaciones de grandes flotistas de que los módulos distorsionan la competencia, ya que la inexistencia de armonización fiscal no la provocan los módulos, sino, por un lado las diferentes competencias estatales y autonómicas, y otro el hecho de que existan dos impuestos como el de Sociedades y el IRPF que son



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTE
DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS

Centro de Transportes de Madrid – C.T.M.
Carretera Villaverde a Vallecas, km. 3,500
28053 Madrid
Oficina O-306
Tfno: 91 354 50 54
e-mail: fetransa@fetransa.org

totalmente diferentes, siendo los grandes perjudicados los propios autónomos que no pueden tributar a un tipo fijo del 25% sobre beneficios, como lo hacen las empresas. Cabe recordar que la mayor lacra del sector en la actualidad es el “dumping social”, pues es la mayor fuente de fraude, deslocalizándose empresas a países del Este con menor coste fiscal y social para seguir prestando servicios en nuestro país, pero a las asociaciones de grandes flotistas les interesa “cubrir un tupido velo” sobre esta realidad y seguir demonizando al autónomo.